



RESOLUCIÓN INTN N° 897/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025, SE APRUEBAN LAS BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LOS LLAMADOS REGIDOS POR LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 26 de diciembre de 2024.

VISTO:

El Memorando Memo N°6243/2024, de fecha 23 de diciembre de 2024, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF); y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando ONM N°81/2024, de fecha 25 de junio de 2024, remitido por el Organismo Nacional de Metrología (ONM), solicita se realicen las gestiones correspondientes para la adquisición de calcomanías.

Que, por Memorando DAF/DCON N° 325/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, remitido por el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), por el cual se solicita la contratación de los servicios de Auditoría Externa Impositiva.

Que, por Memorando ONM N° 186/2024, de fecha 13 de noviembre de 2024, remitido por el Organismo Nacional de Metrología, solicita se realicen las gestiones correspondientes para la adquisición ad referendum de material de referencia certificado.

Que, por Memorando N°6243/2024/2024, de fecha 23 de diciembre de 2024, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), solicita la creación del Programa Anual de Contrataciones (PAC), del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), correspondiente al ejercicio fiscal 2024, la aprobación de las Bases y Condiciones y la autorización para realizar llamados regidos por la Ley 7021/22.

Que, las partes elaboradas por la UOC son aquellas que, por la reglamentación vigente pueden ser editadas por la Convocante, y en el caso que nos ocupa, tales partes son el Anexo A. Generalidades, el Anexo B. Datos de la Contratación (DDCL), el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos y el Anexo D. Formularios, los que forman parte de esta Resolución, como Anexos.

Que, el artículo 5° la Ley N° 2575/05 "De reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización", establece, entre las atribuciones y deberes del director general las siguientes: "...n) adquirir, arrendar o enajenar bienes de toda clase. Contraer obligaciones a los efectos del cumplimiento de sus fines y objetivos, conforme a las leyes que regulan la materia. o) Realizar cuantos actos fuesen necesarios para el debido cumplimiento de sus fines...".

La Ley N°7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

El Decreto N° 2264/24 "Por el cual se reglamenta la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Ley N° 7228/2024 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

Ley N° 2575/05 "De reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización".

El Decreto del Poder Ejecutivo N°53, de fecha 17 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA LIRA ROSSANA GIMÉNEZ GIMÉNEZ COMO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN)":

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

TEMBIPOTA: Toipytyvõ mbarete tetã oñakárapu'ã ha tekoaty oikoporãve haña oiporúvo hekopele hembiapópe taha'e mbojojaha, mba'era'ãha, tembikuaareka, apoukapy, ñepytyvõmby tee, tembiapora'ã, ñehesa'yjio ha ñembokuatia. MISIÓN: Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica, ensayos, inspección y certificación. TEMBIHECHA: Taha'e tetã remimoi'mby imba'eapopyahu ha ojeptytaso mbaretéva ambue rovake, ojehecharamóva tetápy ha tetã ambue. VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente.

...///
Resolución INTN N° 897/2024
Hoja 2 de 2

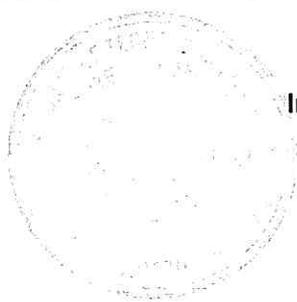
LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

RESUELVE:

- Art. 1° Aprobar la Creación del Programa Anual de Contrataciones (PAC), del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, se aprueban las bases y condiciones y se autoriza la realización del llamado regido por la Ley 7021/2022.
- Art. 2° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), a elaborar un PAC por cada uno del proceso detallado, conforme a la siguiente descripción:

N°	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD
1	Adquisición de Material de Referencia – Ad Referéndum	Menor Cuantía Nacional
2	Adquisición de Calcomanías – Ad Referéndum	Menor Cuantía Nacional
3	Auditoría Externa Impositiva – Contable – Ad Referéndum	Menor Cuantía Nacional

- Art. 3° Aprobar las Bases y Condiciones que sirven de fundamento a los llamados descritos en el Artículo 2° de la presente Resolución.
- Art. 4° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), a realizar los llamados descritos en el Artículo 2° de la presente Resolución, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la presente Resolución y gestionar su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad a la reglamentación vigente.
- Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.




Ing. LIRA GIMÉNEZ
Directora General